



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR No. SGRH-35/2022

**PARA AUTORIDADES SUPERIORES, DIRECTORES GENERALES Y
COLABORADORES EN GENERAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**

Hacemos de su conocimiento que en fecha diecinueve (19) de diciembre de 2022, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización emitió un comunicado dirigido a todas las dependencias del gobierno central e instituciones descentralizadas indicando lo siguiente:

"Debido a que, el 25 de diciembre es feriado nacional y cae día domingo se pasa para el lunes 26 de diciembre de 2022; de igual forma el 01 de enero dicho feriado pasa para el día 2 de enero de 2023, para todo el sector público".

En tal sentido la Secretaría de Finanzas estará reiniciando labores los días martes 27 de diciembre 2022 y martes 3 de enero de 2023 respectivamente.

Atentamente.



Armando Flores Zelaya
Sub Gerente de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M. D. C., 21 de diciembre del año 2022

Cc: Archivo
AFZ/FD